



IV CONVOCATORIA DE AUTORÍA EN ULTRAMAR.

La Asociación Cultural Noctámbulos (Sala Ultramar), con el apoyo de la Fundación SGAE convoca la IV CONVOCATORIA DE AUTORÍA EN ULTRAMAR.

Se trata de una ayuda económica destinada a pagar una parte del trabajo de escritura de un autor/a.

La ayuda se concederá a modo de residencia para la escritura y desarrollo de un proyecto literario teatral original e inédito. El trabajo del autor/a estará apoyado por un tutor/a que coordinará el trabajo del residente y se realizará en las instalaciones de la Asociación.

La residencia finalizará con la muestra del trabajo realizado a modo de lectura dramatizada que se representará durante dos días en la sala Ultramar. La ficha artística de este parte del proyecto se podrá elegir, a criterio del autor/a, de entre los diferentes profesionales del País Valenciano.

La Asociación se reserva el derecho a editar el texto ganador de la ayuda.

1o PARTICIPANTES.

De acuerdo con las condiciones y criterios que establecen estas bases, podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas establecidas en un estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y que cumplan con los requisitos específicos que se señalan para este tipo concreto de ayudas, desarrollando la actividad premiada dentro de los límites de tiempo marcados en estas bases.

2o PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL CONCURSO

El proyecto literario deberá ser original e inédito y no se aceptarán textos completos ni adaptaciones de otras piezas o revisiones de textos ya estrenados. El material se remitirá por correo postal certificado a la siguiente dirección:

Asociación Cultural Noctámbulos, calle Alcira, 9-bajo izquierda, 46007 Valencia.

El envío del proyecto literario se hará bajo seudónimo y con los datos del autor/a aparte en sobre cerrado. Los proyectos que contengan datos identificativos del autor/a serán descartados automáticamente. Los textos acabados también serán descartados.

El plazo de recepción de originales tendrá lugar desde el día de la publicación de las bases en la web de la Sala Ultramar hasta el 30 de octubre de 2018, contando el sello de correos como fecha de entrega.

El/la autor/a seleccionado/a tendrá que registrar el texto teatral en la SGAE, utilizando como estreno del mismo la lectura dramatizada.

Una vez seleccionado el texto, el/la autor/a seleccionado/a dispondrá de cinco meses para presentar el trabajo.

3o AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS.

La presentación de un proyecto literario teatral a la convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como:

- 1.El consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar becada.
- 2.La garantía por parte del optante, con total indemnidad para Asociación Noctámbulos y Fundación SGAE de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
- 3.La garantía por parte del optante, con total indemnidad para Asociación Noctámbulos y Fundación SGAE del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

La presentación de la obra conlleva, asimismo, el compromiso de su autor a no retirarla del concurso y cumplir con los plazos acordados con los convocantes.

4o JURADO Y VOTACIÓN

El JURADO estará formado por tres personas de reconocido prestigio que serán designadas libremente por Asociación Cultural Noctámbulos y Fundación SGAE. Estará compuesto por un representante de la Sala Ultramar (Asociación Cultural Noctámbulos), un representante de Fundación SGAE y un representante de AVEET (Associació Valenciana d'Escriptors i Esriptors Teatral). El resultado de la votación del jurado se hará pública a finales de octubre.

5o PREMIO

El autor recibirá una ayuda de 1.250 euros brutos cuyo pago se realizará en dos plazos. Ambos pagos estarán sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los puntos de las bases mencionados.

Además, el autor dispondrá de cinco tutorías pagadas con un autor/a, designado por la Asociación, de reconocido prestigio que monitorizará el trabajo del autor/a.

Del mismo modo, la Asociación también correrá con los gastos de la lectura dramatizada (hasta un total de 1.150€ brutos) que se representará en la sala durante dos días y, si así se conviniera, con los gastos de una posible edición del texto. Dicha lectura dramatizada se considerará como Estreno para que la obra sea registrada por su autor/a en la SGAE.

6o PLAZOS DE LA RESIDENCIA.

Presentación de proyectos: hasta el 30 de OCTUBRE de 2018
Fallo del jurado: 30 de NOVIEMBRE de 2019

Inicio de la residencia de escritura: 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019. En este plazo de 6 meses el autor disfrutará de las cinco tutorías con un autor/a de reconocido prestigio y tendrá que hacer entrega del texto completo que se presentará en la sala a modo de lectura dramatizada.

Lectura dramatizada: La sala asignará dos fechas durante el mes de JUNIO de 2019.

7o DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES.

Los originales que se hayan presentado y hayan sido descartados podrán pasar a recogerse a partir de diciembre en horario de oficina y previo contacto con la Asociación. Aquellos originales que no se recojan en el plazo de un mes desde el fallo del jurado serán automáticamente destruidos.